

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Acta número 47 Cuarenta y Siete de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 07 septimo día del mes de Julio del año 2014 dos mil catorce, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. en el presente punto, en uso de la voz el c. rafael estrada jauregui presidente municipal solicita al c. ing. maria de jesus adriana iñiguez torres que en su carácter de secretario general procediera a nombrar lista, en uso de la voz el secretario general del ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo posteriormente, Existiendo quórum, con la asistencia de 08 ocho regidores presentes de los 11 once municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los municipales C. Eduarda González López Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz y C. Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, mencionando que este ultimo menciona que al no avisarse a tiempo no pudo conseguir transporte ya que tiene en el taller su automóvil, por lo que se procede a Declaránr abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al 18 decimo primer día del mes de Junio del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos.

II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

I. Verificación de quórum y declaración de apertura.

II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24904/LX/14 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 7 de julio de 2014, y que contiene la reforma a diversos artículos en materia electoral de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

IV. Clausura

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24904/LX/14 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 7 de julio de 2014, y que contiene la reforma a diversos artículos en materia electoral de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

El presidente Municipal el C. Rafael Estrada Jauregui solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 24904/LX/14 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 7 de julio de 2014, y que contiene la reforma a diversos artículos en materia electoral de la constitución política del estado de jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de jalisco. En uso de la voz el regidor Lic. Mónica López García solicita se someta a consideración del ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el regidor Lic. Mónica López García, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente

municipal pone a consideracion de los presentes la discusion del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votacion economica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votacion el decreto correspondiente el cual es aprobado por mayoria de los presentes.

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO 1: Se aprueba por UNANIMIDAD El decreto, marcada con el número 24904/LX/14 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 7 de julio de 2014, y que contiene la reforma a diversos artículos en materia electoral de la Constitución Política del Estado de Jalisco

ACUERDO 2: Se instruye al Presidente Municipal asi como al Sindico Municipal, elaboren y firmen la comunicacion correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesion, para que se tome en consideracion el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el articulo 117 de la constitucion política del estado de jalisco, mosion que es aprobada por mayoria absoluta de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

El Secretario General


C. Rafael Estrada Jauregui


María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

Síndico Municipal


Lic. David Jauregui Perez

Regidores

Edith Jauregui Lopez
Lourdes Huerta

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Lourdes Huerta

María de Lourdes Huerta Sandoval

Delmer Ventura Ríos

Mtro. Delmer Ventura Ríos

Eduarda González López

Eduarda González López

Jorge Armando Contreras Carbajal

Jorge Armando Contreras Carbajal

Mónica López García

Lic. Mónica López García

Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez

Daniel Iñiguez Ortiz

Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz

Serida Lomelí Duran

Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

Mexxicacán, Jal.

UNIDOS PARA PROGRESAR

Conste

El Secretario General

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres



La presente hoja, página número 399 trescientos noventa y nueve y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 47 cuarenta y siete de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, celebrada el 07 septimo día del mes de junio del año 2014 dos mil catorce.